



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE:**

ORDENANZA 13668

Artículo-1º:-Autorízase a la comunidad de la Parroquia Nuestra Señora de los Remedios, sita en la Avda. Rosales 1042, de Remedios de Escalada, a colocar una mayólica de la virgen “Nuestra Señora de los Remedios”, en un espacio público a designar por el Departamento Ejecutivo, en la Plaza Oscar F. Alajarín, delimitada por las calles Oscar Alajarín, Dr. Arturo Melo y Arturo Bas de Remedios de Escalada.-

Artículo-2º:-El Departamento Ejecutivo, procederá a informar sobre la fecha y hora establecida para la inauguración de la colocación de la mayólica mencionada en el Artículo 1º, en cuyo acto participarán autoridades municipales, miembros del Honorable Concejo Deliberante; miembros de la Parroquia nuestra Señora de los Remedios y vecinos.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de abril de 2023.-

REVISÓ

HECTOR JORGE MONTERO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

[Signature]



[Signature]
JORGE SCHIAVONE
AP. PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

**PROMULGADA POR DECRETO N°1906
DE FECHA 25 ABR 2023**

Registrada bajo el N°13668.....

